

Water4All JTC2025

Webinario nacional

Presentación del partenariado Water4All
Temáticas de la convocatoria internacional conjunta (JTC) 2025

Miguel Ángel Gilarranz
Colaborador científico

1. Quick presentation of the Water4All Partnership

Water4All Partnership

Mission: enabling water security for all. It will boost systemic transformations and foster the matchmaking between problem owners and solution providers

Partners

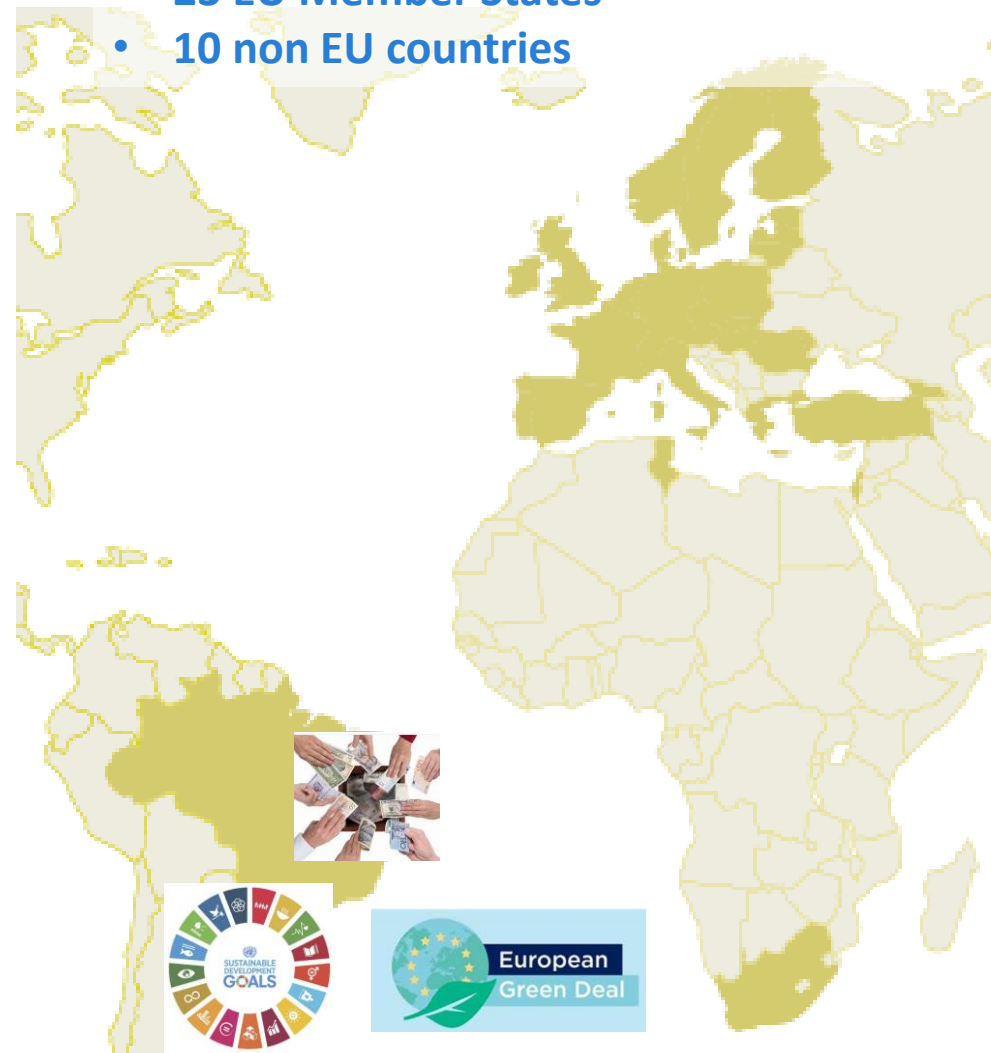


Partnership

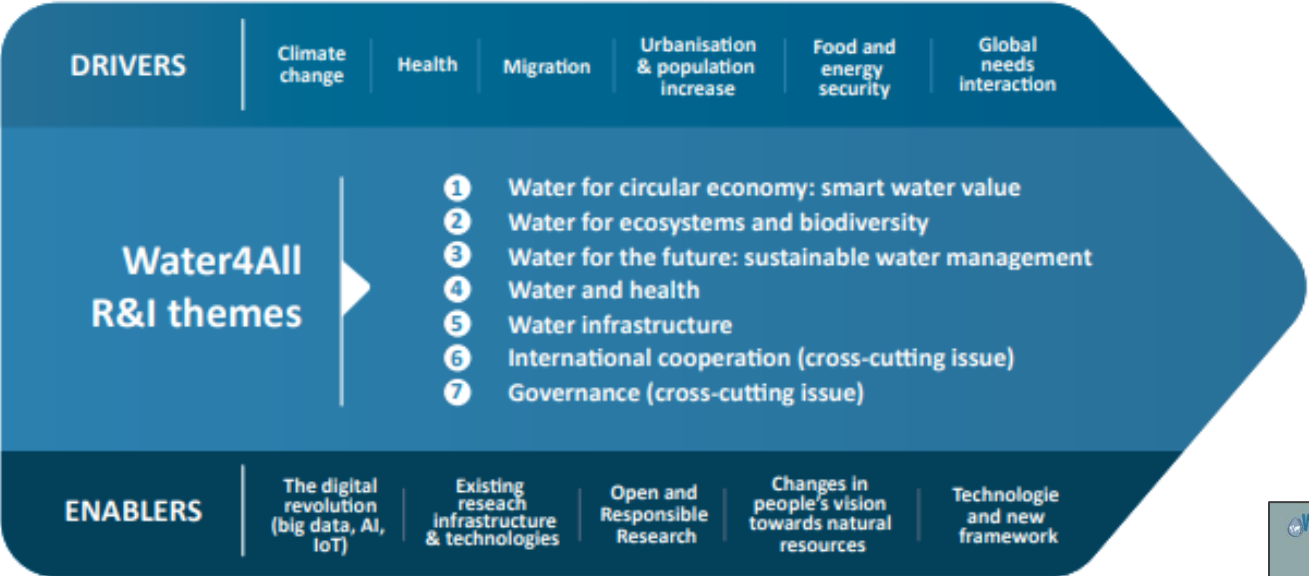
- Co-funded Partnership: instrument co-funded by the EC under the Horizon Europe framework programme
- Start: June 2022
- Variety of activities, among them 6 annual Joint Transnational Calls (in September each year) for funding excellent R&I projects

33 countries

- 23 EU Member States
- 10 non EU countries

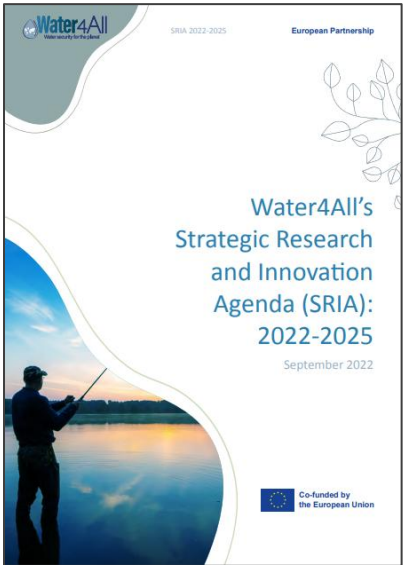
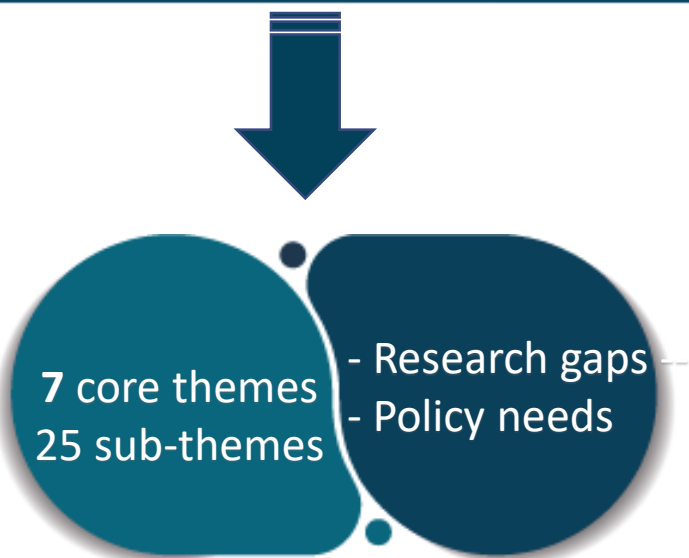


RDI themes & Strategic Research Innovation Agenda



Revision: 2025

After a large consultation process



2. Presentation of Call topics

Context and Objectives of the 2025 JTC

- Address key challenges related to the link between Water and Human Health
- One Health also considered, but it is not a call focused on AMR
- Complement ongoing efforts, e.g. previous calls, but not to duplicate previously funded approaches
- Call structured in 4 topics (check whole context and topics description in the Call Announcement)

Topic 1. Waterborne contaminants and health risks: occurrence, behaviour, interactions and vulnerability

1.1. Environmental Occurrence and Behaviour of Waterborne Contaminants in Health Context

- Identification
- Prediction of occurrence
- Interactions between chemical and microbial contaminants
- Contaminant response to treatment
- Influence of local environmental conditions

1.2. Pathogens and Disease Transmission

- Understanding and monitoring, including vectors, in water systems
- Role of biological and non-biological vectors in disease transmission
- Environmental transmission pathways of AMR

Topic 2. Innovative Tools and Technologies for Water Quality and Exposure Monitoring

2.1. Advanced Water Monitoring Technologies for Health Protection and Risk Management

- Real-time, high-precision, and cost-effective methods
- Enhancing spatial and temporal water quality assessment
- Improving pollution source discrimination
- Development and harmonization of standard methods for detecting contaminants
- Bioanalytical tools and bioassays to determine the adverse effects of pollutants

2.2. Novel Approaches for Health Risk and Exposure Assessment

- Assessment of health risks associated with water contaminants
- Continuous monitoring and methodologies to assess human exposure
- Tools, markers and assays to evaluate biological responses and early warning signals of exposure

Topic 3. Water Treatment and Exposure Mitigation

3.1. Resilient and Equitable Water Treatment Technologies for Health Protection

- Health protection by cost-effective, and energy-efficient water treatment technologies
- Enhancing small-scale, decentralized, and nature-based treatment systems to support equitable access to safe water
- Designing resilient treatment technologies

3.2. Contaminant Mitigation and Exposure Prevention for Human and Environmental Health

- Effective removal and inactivation to reduce exposure and health risks
- Improving wastewater treatment processes to enable the targeted removal and prevent the spread of pollutants
- Pollution prevention and source control strategies
- Integrating treatment solutions with exposure assessment and risk reduction

Topic 4. Governance, Socio-Economic Innovation, and Policy Integration for Water and Health

- Governance frameworks, institutional dynamics, and policy coherence for protecting water-related health.
- Exploring public perception, social acceptance, and trust in water-related interventions, especially in relation to emerging contaminants, water reuse, and new treatment technologies
- Addressing barriers to implementation and long-term sustainability of water and sanitation systems
- Advancing social and policy innovations to improve equity, community engagement, and uptake of safe water practices and technologies
- Enhancing cross-border cooperation and knowledge-sharing to tackle shared water and health challenges

Selected notes from Call Announcement

- At least one topic must be addressed in proposals

AEI national annex: Only topics 1 and 2 are eligible

- It is possible to submit comprehensive proposals addressing more than one topic and subtopic.
- It is not compulsory to address all subtopics within a topic
- The compulsory context for all the proposals, regardless the topic and subtopic addressed, is Water and Health
- The context for the general call topics are described in Theme IV of the Water4All Strategic and Innovation Agenda (SRIA), “Water and Health”

3. Expectations towards applicants

Proposals are expected to:

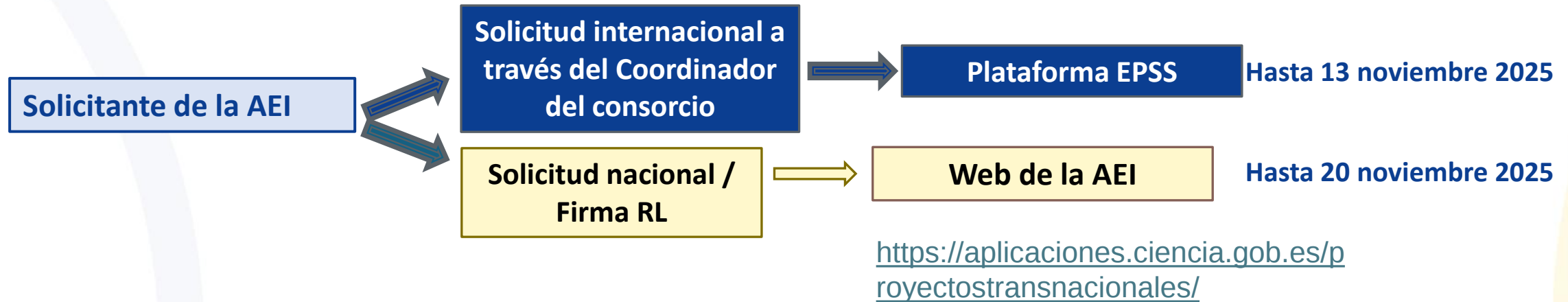
- Take a comprehensive and problem-oriented approach
- Demonstrate how the proposal contribute to overarching goals of the call
- Avoid too specific and narrowly defined cases
- Outputs need to cover relevant existing gaps and have to potential to be used
- Multi- and interdisciplinary approaches may be required due to the complexity of water challenges, but it is not a per se approach
- Avoid duplication o minor variations of previous projects and actions. Proposals building on previous results must demonstrate substantial progress
- Provide solutions to beneficiaries and create significant societal and environmental impact
- Clarify contribution to the overall impacts of the call

Procedimientos nacionales de la AEI

Esther Chacón

Jefa de Área

Fase 1 internacional: Pre-propuesta



- LINK: https://www.water4all-partnership.eu/sites/www.water4all-partnership.eu/files/2025-09/National_Regulations-Water4All_JTC2025.pdf
- **Duración proyecto:** 3 años
- **Entidades financiables por proyecto:** Solo una. Excepción: 2 entidades si una coordina propuesta trasnacional
- **CD truncados a 1.000**
- **Costes indirectos obligatorios:** 25% CD (incluida subcontratación)
- **Límites presupuestarios**

Example of maximum funding per proposal	CD (€)	CI (25%) (€)	TOTAL (€)
One AEI applicant	140.000	35.000	175.000
One AEI applicant - coordinator	220.000	55.000	275.000
Two AEI applicants- one coordinator	260.000	65.000	325.000

Additional € 30.000 (direct costs) can be granted for the entire proposal if the work plan includes substantial experimental tasks.

Anexo nacional AEI

Requisitos Generales de participación



Investigador Principal

- Figurar como coordinador o socio del proyecto transnacional
- Estar en posesión de grado de doctor o equivalente en CCTT
- Tener vinculación laboral con la entidad solicitante durante toda la ejecución del proyecto
- Tener suficiente experiencia investigadora: Proyectos Plan Estatal, H2020, H Europa...
- No estar contratado con fondos del Plan Estatal.
- Excepción. Programa Promoción Talento: Ramon y Cajal... y Severo Ochoa, Ramiro de Maeztu...
- Firmar la Declaración responsable
- Requisitos PCI



NOTA IMPORTANTE

La presente declaración responsable se atenderá a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según el citado precepto, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la **imposibilidad de continuar con el procedimiento** dando lugar a la desestimación de la ayuda o en su caso su revocación, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, se recuerda que tal y como establece el artículo General de Subvenciones, se considerará **falta muy grave** las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña.....
en.....
teléfonos de contacto:
principal español(a) de la
convocatoria del año
de Investigación (AEI) como agencia financiadora española

DECLARO RESPONSABLEMENTE EN NOMBRE PROPIO

LA PROPUESTA QUE:

1. Estoy en posesión del grado de doctor/a, o
2. Pertenezco a un centro contemplado en el Directivo apoyo a la innovación tecnológica regulados por la posesión de la titulación universitaria de licenciado/a, y, además, cumplo con una de las siguientes condiciones:
 - a. Tengo acreditada experiencia en actividades de investigación científica, técnica e innovación que sean consecuencia de proyectos de investigación científica, técnica e innovación que sean consecuencia de convocatorias públicas efectuadas por las estructuras creadas por varios Estados miembros en ejecución del programa marco plurianual de la Unión Europea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 182, 185, 186 y 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
 - b. He dirigido proyectos de investigación científica, técnica e innovación que sean consecuencia de proyectos de investigación científica, técnica e innovación que sean consecuencia de convocatorias públicas efectuadas por las estructuras creadas por varios Estados miembros en ejecución del programa marco plurianual de la Unión Europea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 182, 185, 186 y 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
3. Cuento con autorización expresa de la entidad titular de la propuesta (ACRONIMO).
4. No estoy contratado/a con cargo a los fondos de



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se establecen requisitos generales de participación en convocatorias competitivas internacionales, y en los Proyectos de Colaboración Internacional en el marco de varios programas de los Planes Estatales de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 y 2024-2027

Para poder optar a una ayuda para Proyectos de Colaboración Internacional (en adelante, PCI) es necesario haber concurrido y obtenido la aprobación de un proyecto o actuación en alguna convocatoria internacional financiada o cofinanciada por la Agencia Estatal de Investigación (en adelante, AEI) que esté amparada por la disposición que se especifica en los puntos siguientes.

El régimen de concesión de las ayudas PCI es la concesión directa, conforme a lo dispuesto en los artículos 22.2 y 28.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la disposición final tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

La disposición final tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio modifica el apartado 3 de la disposición adicional undécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, permitiendo la concesión directa de subvenciones, mediante resolución de la persona titular de la dirección del correspondiente agente público estatal de financiación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la realización de proyectos de investigación científica, técnica e innovación que sean consecuencia de convocatorias públicas efectuadas por las estructuras creadas por varios Estados miembros en ejecución del programa marco plurianual de la Unión Europea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 182, 185, 186 y 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

La presente resolución establece una serie de requisitos obligatorios para las entidades solicitantes y para las personas que figuren como investigadoras principales y como equipo de investigación de la parte española de las propuestas que se presenten en cualquier convocatoria competitiva internacional financiada o cofinanciada mediante una ayuda PCI de la AEI.

Además de cumplir con los requisitos que establece esta resolución, las entidades beneficiarias estarán sujetas a las condiciones y particularidades dictadas en las correspondientes convocatorias internacionales, además de en la propia resolución de PCI, que podrán explicitar características concretas del tipo de beneficiarios y de las diferentes modalidades de ayudas.

La verificación de la elegibilidad de las entidades solicitantes y de las personas que figuren como investigadoras principales de las propuestas se llevará a cabo en varios momentos: al cierre de la convocatoria internacional, tanto en su primera como en su segunda fase, y, una vez aprobados los proyectos en fase internacional, si fuera el caso, antes de que se presente la solicitud de una ayuda PCI. En algunas convocatorias internacionales, se podrá exigir una declaración responsable firmada por la persona que figure como IP del cumplimiento de los

Investigador Principal

Incompatibilidades del IP

- Solo 1 propuesta en esta convocatoria internacional
- La presentación como IP de una solicitud en la convocatoria internacional Water4All será incompatible con haber recibido como IP una ayuda en cualquier convocatoria PCI de los años 2025 y 2026.
- Las personas que actúen como IP deberán ser elegibles en la primera fase de la convocatoria internacional y no podrán ser sustituidas por otras personas en fases posteriores, salvo casos de fuerza mayor, que deberán estar plenamente justificados

NOVEDAD 2025 Solicitud de Proyectos Transnacionales

Solo solicitantes que hayan sido **beneficiarios previos** de la AEI

<https://aplicaciones.ciencia.gob.es/proyectostransnacionales/>

PROYECTOS TRANSNACIONALES 2025

Español | Catalán | Euskera | Galego |

 Registro Unificado Solicitantes

Bienvenidos a PROYECTOS TRANSNACIONALES 2025

Recuerde que una vez generada su solicitud definitiva, deberá ser firmada y registrada electrónicamente por su representante legal para que el envío quede completado.

El plazo establecido para la presentación de solicitudes es único para la cumplimentación del Investigador/a Principal y para la firma/registro electrónico del envío del representante legal.

No es obligatorio que el Investigador/a Principal tenga que firmar la solicitud electrónicamente. Podrá hacerlo de forma manuscrita y entregar la solicitud a la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante.

Su representante legal (RL) deberá acceder a la aplicación de "firmar solicitud", disponible en nuestra sede del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para poder firmar y registrar su solicitud cuando haya generado definitivo.

Acceso a la solicitud

Si entra por primera vez, deberá usar la opción Registro usuario.

 Usuario  Clave

Los campos Usuario y Clave son sensibles a mayúsculas y minúsculas.

[Registro usuario](#)

[Recordar clave](#)

[Cambiar clave](#)



Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Agencia Española de Protección de Datos
- Validación de firmas y certificados en línea
- CERES
- DNI electrónico
- Registro electrónico común de la AGE

La aplicación **NO** dejará cerrar si:

- La entidad solicitante NO tiene proyectos de la AEI.
- El IP ha sido financiado en PCI del año 2025 o 2026
- El IP presenta dos propuestas de esta u otra iniciativa financiable por PCI del año en curso
- No se permite tener dos proyectos PCI del mismo año o años consecutivos

La solicitud debe ser **firmada por el RL** para figurar como presentada

Solicitud de Proyectos Transnacionales



Solicitantes Beneficiarios previos de la AEI

Añadir documentos

Tipo documento

Declaración responsable

Elegir archivo

Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4MB

Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios

Declaración responsable convocatoria CETP 2025. Puede descargar el documento en: [Clean Energy Transition Partnership](#)

Declaración responsable convocatoria PRIMA 2025. Puede descargar el documento en: [PRIMA | Agencia Estatal de Investigación](#)

Es obligatorio aportar la memoria técnica internacional y la declaración de responsable firmada por el IP que podrá descargar de la Web de la AEI

Guardar Cancelar

Obligatorio aportar:

- Memoria internacional inicial (**Pre-propuesta**)
 - *Posteriormente, a través de Facilit@ se incorporará la memoria final*
- CV IP español
- Declaración responsable firmada

Resumen del presupuesto

i El total del resumen del presupuesto no deberá superar el Importe Máximo en Costes Directos del proyecto transnacional, incluido en el Anexo I y II de la convocatoria

CONCEPTO		Coste €
COSTES DIRECTOS	Personal	150.000
	Material fungible	15.000
	Otros gastos	0
	Subcontrataciones	0
	Viajes	18.000
COSTES INDIRECTOS		45.750
TOTAL		228.750

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Participación de CDTI en partenariados europeos



Co-funded by
the European Union

Héctor González
Punto de contacto CDTI Partenariados
Departamento de Cooperación Tecnológica

Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)

Entidad pública empresarial, creada en 1977, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

- **Objetivo:** promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas.
- **Funciones:**
 - Evaluación técnico-económica y concesión de ayudas a proyectos de I+D.
 - Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.
 - Promoción de la transferencia internacional de tecnología empresarial y de los servicios de apoyo a la innovación tecnológica.
 - Gestión y promoción de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica.



► Participación CDTI Innovación

- El CDTI Innovación participa, actualmente, en los siguientes **Partenariados Cofinanciados del Pilar 2** de Horizonte Europa:

ACRÓNIMO	TEMÁTICA
AGROECOLOGY	Transición de sistemas agrícolas
Agriculture of Data	Uso de tecnologías digitales para una agricultura sostenible
FutureFoodS	Sistemas alimentarios
EUPAHW	Salud y bienestar animal
SBEP	Bioeconomía azul
WATER4ALL	Tecnologías del agua
BIODIVERSA+	Conservación de la biodiversidad
DUT	Ciudades sostenibles
CETP	Transición energética

Partenariados futuros, en preparación de la propuesta a la Comisión Europea: Raw Materials y Forestry

Dichos partenariados lanzan ~~convocatorias anuales conjuntas~~ para el apoyo de proyectos transnacionales de investigación e innovación en temáticas estratégicas de alto valor añadido europeo.

El **CDTI Innovación** apoyará, a través de **subvenciones**, la participación de empresas españolas en proyectos internacionales.

Estructura y tipología de proyectos financiados por CDTI:

- Proyectos en consorcios internacionales equilibrados, con **TRL 4-7**.
- Empresas españolas que realicen las **actividades del proyecto en España** participantes en los proyectos seleccionados en las convocatorias internacionales.
- Financiación mediante **subvenciones** (40-50-60% según el tamaño de empresa) hasta el 70% del presupuesto financiable, sujeto a disponibilidad presupuestaria.
 - Se recomienda un presupuesto financiable en torno a los **200.000 euros**.
 - Que supongan un **avance en el estado del arte** de la materia de investigación.

<https://www.cdti.es/partenariados-cofinanciados-pilar-2>



- ❖ Construye un buen **consorcio**, con tiempo, **sin duplicidades ni carencias**.
- ❖ Comprueba que el consorcio cumple los **criterios de elegibilidad internacionales**.
- ❖ Asegúrate de que **cada socio es financiable y elegible** por su Agencia de Financiación a **nivel nacional o regional**.
- ❖ Infórmate de las **condiciones de financiación que te aplican**.
- ❖ Asiste a los **talleres e Infodays** que se organizan en los Partenariados que te interesan.
- ❖ Familiarízate con la **Plataforma de envío** y lee la **documentación del Programa/Convocatoria**: guías, FAQs, criterios de evaluación, plantillas.
- ❖ Diseña un **presupuesto coherente con la acción y equilibrado** con las tareas y capacidad financiera de cada socio.
- ❖ Planifica un **calendario**: duración **24-30 meses** e inicio de Proyecto según recomendación en cada convocatoria

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

1. Acceder a la Sede Electrónica de CDTI (<https://sede.cdti.gob.es/>) para familiarizarse con ella, el modelo de solicitud y la documentación a entregar. El acceso será mediante firma digital.



Checklist para empresas españolas en 10 puntos

2. Envía la Solicitud Preliminar PAR a través de la Sede Electrónica del CDTI Innovación antes de la fecha límite del envío de pre-propuestas.

Solicitudes → +Nueva → **Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional (PCTI)** → **PRELIMINAR PARTENARIADOS COFUND.**

TIPO DE PROPUESTA / PROYECTO 0

- ☐ Ayuda Plan Tecnológico Aeronáutico Grandes Empresas
Solicitud de ayuda para la realización de grandes proyectos de I+D liderados por empresas, que contribuyan al desarrollo de tecnologías innovadoras en el ámbito aeronáutico.
* No puede dar de alta una nueva solicitud de tipo Ayuda Plan Tecnológico Aeronáutico Grandes Empresas, porque no existen convocatorias abiertas.
- ☐ Ayuda Plan Tecnológico Aeronáutico PYMES
Solicitud de ayuda para la realización de proyectos de I+D liderados por pymes, que contribuyan al desarrollo de tecnologías innovadoras en el ámbito aeronáutico.
* No puede dar de alta una nueva solicitud de tipo Ayuda Plan Tecnológico Aeronáutico PYMES, porque no existen convocatorias abiertas.
- ☐ Proyectos de I+D en las áreas tecnológicas CERVERA con participación de Centros Tecnológicos
Solicitud de financiación de proyectos individuales de I+D desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera.
- ☐ Proyectos de I+D Orientados
proyectos de I+D de tipo individual, presentados a nivel nacional por una única empresa. Con esta tipología se pretende apoyar proyectos de gran tamaño y relevantes en ámbitos tecnológicos estratégicos. El Consejo de Administración del CDTI decidirá anualmente las áreas prioritarias de aplicación para estos proyectos, en línea con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y el Plan Estatal de I+D+I. Durante el año 2022 estos proyectos se orientarán a desarrollos de I+D+I - Que mejoren sustancialmente en porcentajes significativos la eficiencia y la sostenibilidad de los sistemas de producción, utilización y almacenamiento de energías renovables e hidrógeno verde. - Relativos a la prevención y extinción de incendios.
- ☐ Solicitud Subvenciones NEOTEC
Programa NEOTEC. Solicitud de subvención para nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras, que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora, y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología.
Más información
* No puede dar de alta una nueva solicitud de tipo Solicitud Subvenciones NEOTEC, porque no existen convocatorias abiertas.
- ☐ Proyectos individuales de I+D
Solicitud de Financiación para proyectos de I+D desarrollados por empresas españolas. Estos proyectos pueden tener cofinanciación de Fondos FEDER.
- ☐ Proyectos Estratégicos CIEN
Solicitud de financiación de proyectos estratégicos de consorcios de investigación empresarial nacional.
- ☐ Línea Directa de Expansión
NOTA:
El Programa Plurianacional de España 2021-2022 este programa no se encuentre formalmente aprobado.
Serán susceptibles de ayuda, aquellos proyectos de I+D que estén formalmente aprobados.
- ☐ Proyectos Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura
Solicitud de financiación para proyectos de innovación en el sector de la pesca y acuicultura.
Más información
- ☐ Línea Directa de Innovación
NOTA:
El Programa Plurianacional de España 2021-2022 este programa no se encuentre formalmente aprobado.
Solicitud de financiación para proyectos empresariales de innovación. Estos proyectos pueden tener cofinanciación de Fondos FEDER.
- ☐ Proyectos de I+D en Cooperación Nacional
Solicitud de Financiación para proyectos de I+D en cooperación desarrollados por empresas españolas.
- ☒ **Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional (PCTI)**
Gestión de proyectos de I+D con Cooperación Internacional en los que intervienen empresas españolas.
[Más información](#)
- ☐ Otra Financiación
Otros proyectos y Ayudas CDTI: Preparación de Ofertas para Grandes Instalaciones (APO), Ayudas a la Preparación (AIP) y Programa de Capacitación de Gestores (CAPGES) y Apoyo a Empresas para su Participación en el Programa de Cooperación Tecnológica Internacional (PCTI).
[Más información](#)

CDTI Gestión de Ayudas - Área Privada

Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional (PCTI)

TIPOLOGÍA

- ☐ Proyecto EUREKA
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ PRELIMINAR ERA NET COFUND
Solicitud para la valoración de la elegibilidad nacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto IBERO-EKA
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto CHINEKA
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Estados Árabes
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto India & SPAIN Innovating
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Japan-Spain Innovation Program (JSIP)
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Propuestas / Proyectos Unilaterales
Solicitud para proyectos de cooperación tecnológica.
- ☐ Proyecto Bilateral Brasil-España
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Rusia & Spain Innovating
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Egypt - Spain Information Technology
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Egypt - Spain Innovation Programme (ESIP)
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Tailandia-España
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Hispano-Argelino
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Bilateral Hispano-Jordanio
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☐ Proyecto Prima
Solicitud para la valoración de la elegibilidad nacional de propuestas de proyectos de I+D.
- ☒ **PRELIMINAR PARTENARIADOS EUROPEOS COFUND**
Solicitud para la valoración de la elegibilidad nacional de propuestas de I+D presentadas a convocatorias internacionales conjuntas de PARTENARIADOS EUROPEOS COFUND.

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

3. Asegúrate de que la empresa está al corriente con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria, no tiene deudas pendientes con el CDTI Innovación por otros proyectos y no está en situación de crisis.

CDTI Gestión de Ayudas - Área Privada

161828 - Partnerships Europe (PAR)

Avisos (0)

Validar Enviar Cerrar

Docs., plantilla y guías

Modificar

Declaración de Ayudas Tipo y Tamaño Entidad Entidad Crisis Otras Declaraciones

Declaración de Ayudas

¿La entidad ha solicitado u obtenido algún tipo de ayuda de cualquier Administración o ente público o privado, nacional, o internacional, en relación con el proyecto o actuación objeto de esta solicitud?

☐ Sí ☐ No

¿La entidad ha solicitado u obtenido, en relación con el proyecto o actuación objeto de esta solicitud, alguna ayuda privada cuyas fuentes de financiación o de otorgamiento de garantía o reafianzamiento están financiadas por cualquier Fondo proveniente del Presupuesto de la Unión Europea (Fondos Estructurales, de Inversión Europeos u otros de naturaleza comunitaria)?

☐ Sí ☐ No

Organismo	Presupuesto Total	Ayuda Total	Aplicable
(1)			

(1) La entidad deberá comunicar a CDTI cuantas otras ayudas obtenga para el proyecto, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, en cualquier momento posterior en que se produzca la mencionada concurrencia.

(2) Si indica que No ha solicitado ayudas y se han introducido serán eliminadas al pulsar el botón de grabación.

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

4. Comprueba que las actividades de la empresa son de **investigación industrial y/o desarrollo experimental** (en proyectos de alta **calidad científico-técnica** y relevante **carácter innovador**).

Investigación industrial: la investigación planificada o los estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o permitan mejorar considerablemente los ya existentes;
comprende la creación de componentes de sistemas complejos y puede incluir la construcción de prototipos en un entorno de laboratorio

Desarrollo experimental: adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas existentes (científicas, tecnológicas, empresariales u otras), para la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados;

Fuente: definiciones contempladas en el Reglamento general de exención por categorías

Recomendación: ten en cuenta que hay **actividades no financiables en el CDTI:** comunicación y difusión, preparación de entrada al mercado, actividades de escalado industrial, comercialización, registro de la propiedad intelectual, etc.

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

5. Comprueba que las fechas de la Solicitud Preliminar PAR están dentro de las fechas del proyecto internacional y que las cifras de presupuesto coinciden en ambas solicitudes.

Fechas: Las fechas deben coincidir con las del proyecto internacional indicadas en la solicitud enviada al Secretariado y, para establecer el comienzo, el consorcio deberá tener en cuenta el calendario tentativo de financiación nacional de las respectivas agencias.

Presupuesto: No se establece presupuesto mínimo. El presupuesto financiable máximo es el que la empresa beneficiaria incluya y se apruebe en la fase 2 de la solicitud internacional.

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

6. Recuerda que la **memoria técnica PAR** detalla sólo las actividades de la empresa española y el presupuesto asociado a las mismas, es coherente y complementa la información proporcionada en la Solicitud Preliminar PAR.

El objetivo de la memoria es JUSTIFICAR :

- Presupuesto,
- Actividades,
- Tareas de I+D

Errores a evitar

Información escasa, sin desglosar. NO dar información por supuesta.

Traducción literal desde el inglés, no se trata de presentar otra vez el proyecto internacional en castellano.

Incluir información en inglés (título, actividades, descripción técnica...).

“El proyecto no es una isla”. Objetivos, entidad, actividad, retos, etc.

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

7. Verifica que las partidas presupuestarias son financiables en el CDTI Innovación.
 - **Gastos de personal** dedicado al proyecto (técnico + gastos de gestión internacional del proyecto -con un máximo de 58 horas/mes-).
 - Costes de **amortización de equipo y costes de adquisición de material**.
 - **Gastos de viajes** que se deriven directamente del proyecto (máx. 8.000€ por proyecto).
 - **Subcontrataciones técnicas** (hasta el 50% del total). Posibilidad de **subcontratación consultoría** hasta 8.000€ por proyecto.
 - **Otros gastos:** gasto derivado del informe de auditor (hasta 2.000€ por anualidad).
 - **Gastos generales (costes indirectos).** El sistema los calculará automáticamente en la solicitud online del CDTI como un porcentaje sobre otras partidas del presupuesto.

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

8 ■ Si tu proyecto resulta seleccionado, solicita la ayuda a través de la Sede Electrónica del CDTI Innovación tras la convocatoria de adjudicación directa publicada en el BOE y respeta estrictamente todos sus plazos (ninguno es ampliable).



Financiación nacional SERA

EUROPEAN PARTNERSHIP  Co-funded by the European Union

Financiación nacional de los proyectos Partenariados Cofund de Horizonte Europa

Las empresas españolas cuyos proyectos han sido seleccionados en las Convocatorias Internacionales (superando favorablemente la fase internacional, se pueden financiar a nivel nacional mediante una Convocatoria de adjudicación directa, (SERA).

Las Convocatorias nacionales anuales de Subvenciones de adjudicación directa y sin concurrir con cofinanciación de la Comisión Europea, los proyectos PAR seleccionados en las Convocatorias

A continuación se detallan las principales características de este instrumento de financiación de proyectos

Tipología	Subvenciones de concesión directa - Convocatoria BOE SERA
Beneficiarios	Empresas españolas participantes en los proyectos de investigación y desarrollo seleccionados en convocatorias internacionales competitivas de Partenariados Cofund Horizonte Europa. Solicitud individual.
Actividades subvencionables	Actividades de investigación industrial y/o de desarrollo experimental, según las definidas en el artículo 87 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en el artículo 132 del Reglamento (UE) 2020/2091 de la Comisión Europea.

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Internacionalización de la I+D+I / Partenariados Europeos del pilar 2/ Financiación nacional SERA (cdti.es)

<https://www.cdti.es/ayudas/cdti-partenariados-pilar-2-sera-2024>

Checklist para empresas españolas en 10 puntos

9. No esperes al último momento para el envío de las distintas solicitudes y evita así poner en riesgo el proyecto internacional y la propia subvención de la empresa.

10. Contacta con el equipo de partenariados del Pilar 2 de CDTI Innovación a través de partenariadoshe@cdti.es o en el **91 581 56 07** para resolver tus dudas.

GRACIAS

Puntos nacionales de contacto:

- water4all.aei@aei.gob.es
- partenariadoshe@cdti.es